

74.068/06. **Anuncio de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de la Escombrera Sur para la explotación de recursos mineros de sección C) relacionados con el proyecto minero «Las Cruces» (n.º 7.532-A).**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de octubre de 2006 (BOJA n.º 236, de 7 de diciembre de 2006), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de la Escombrera Sur y actuaciones relacionadas para el proyecto minero de la concesión de explotación «Las Cruces», n.º 7.532-A, sita en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla).

Beneficiario: Cobre Las Cruces, S.A.

Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 46. 41860 Gerena (Sevilla).

Datos del proyecto:

Origen: Ejecución de la Escombrera Sur y actuaciones relacionadas.

T.M. afectado: Salteras.

Finalidad de la instalación: Operatividad de la explotación minera.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante L.E.F.), se publica que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 31 de enero de 2007, en el Excmo. Ayuntamiento de Salteras, desde las 11:30 hasta las 13:15 horas p.m. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del artículo 52 de la L.E.F. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes

afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (artículo 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la L.E.F.).

En base al mencionado artículo 52 de la L.E.F., abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 7 de diciembre de 2006.—El Delegado provincial, D. Francisco Álvaro Julio.

*Convocatoria actas previas de Escombrera Sur*

Datos catastrales				Datos actuales	Expropiación definitiva	Cultivo	Citación	
Polígono	Parcela	Término municipal	Titular catastral y dirección	Titular actual, diferente del titular catastral, y dirección	Superficie Has.		Día citación	Hora citación
1	19	Salteras.		Malagón Reyes, Ana. C/ Guzmán El Bueno, 9, 4 ext. dcha. Madrid.	10	Olivar seco.	31 de enero de 2007	11:30 H
				Malagón Reyes, María. C/ Juan Rabadán, 40-44, 2.º D. Sevilla.				
1	20	Salteras.		Malagón Reyes, Ana. C/ Guzmán El Bueno, 9, 4 ext. dcha. Madrid.	1	Labor seco.	31 de enero de 2007	12:30 H
				Malagón Reyes, María. C/ Juan Rabadán, 40-44, 2.º D. Sevilla.				
2	7	Salteras.		Malagón Reyes, Ana. C/ Guzmán El Bueno, 9, 4 ext. dcha. Madrid.	3,325	Labor seco.	31 de enero de 2007	13:15 H
				Malagón Reyes, María. C/ Juan Rabadán, 40-44, 2.º D. Sevilla.				